

PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CONVOCATORIA: JULIOL 2013	CONVOCATORIA: JULIO 2013
HISTORIA D'ESPANYA	HISTORIA DE ESPAÑA

BAREMO DEL EXAMEN

1. Describe el tipo de fuentes utilizadas en los textos. (1 punto)
2. Identifica las ideas principales de los textos, situándolas en su contexto histórico y el núcleo temático correspondiente. (2,5 puntos)
3. Explica los conceptos "golpe de Estado" y "directorio militar". (2 puntos)
4. a) Explica las causas del golpe de Estado y la reorganización política posterior (2,5 puntos), b) Compara este golpe con otras asonadas militares anteriores y posteriores. (2 puntos)

SEGUNDA OPCIÓN

Documento 1

"Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los • profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso [...]. Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el Rey [...]. No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos; depreciación de la moneda; francachela de millones de gastos reservados; sospechosa política arancelaria [...] porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional; indisciplina social, que hace al trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinosa la producción agraria e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e incultura; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista [...]"

Manifiesto del Golpe de Estado, 13 de septiembre de 1923.

Documento 2

"Resulta, por tanto, preciso empezar por referirse a la situación existente en España en el momento del golpe de Estado de Primo de Rivera. Con ello entramos ya en una cuestión que ha sido objeto de polémicas entre los historiadores: la de hasta qué punto cuando llegó al poder Primo de Rivera interrumpió una evolución que se estaba produciendo en sentido liberal y reformista (en palabras de Raymond Carr, el dictador "estranguló a un recién nacido"; juicios semejantes pueden encontrarse en Shlomo Ben Ami) o, por el contrario, no hizo sino desplazar del poder a una solución que se había arrumbado a sí misma en los meses en que había ocupado el poder sin engendrar, por otra parte, ninguna esperanza. Aunque la primera opinión haya contado con el apoyo de eminentes historiadores, lo cierto es que en los últimos tiempos se ha producido ya un consenso entre los especialistas a favor de la segunda interpretación".

Javier Tusell: "La conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera (septiembre 1923)", en Working Papers/Estudios. Instituto Juan March, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, abril de 1991.

PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CONVOCATORIA: JULIOL 2013	CONVOCATORIA: JULIO 2013
HISTORIA D'ESPANYA	HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIS DE CORRECCIÓ / CRITERIOS DE CORRECCIÓN

SEGUNDA OPCIÓN

Primero: Obtendrán *1 punto* todos los alumnos y alumnas que describan convenientemente sus características. En este caso, la primera es una fuente primaria, un documento político (una proclama), y la segunda es secundaria: se trata de un artículo, un estudio en el que el historiador Javier Tusell analiza la conspiración y el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Segundo: Conseguirán *2,5 puntos* todos los alumnos y alumnas que sepan extraer las ideas principales de los textos y las sitúen en el núcleo temático o en el proceso histórico correspondiente. Es decir, que sepan situar ambas fuentes en el contexto de la crisis del sistema de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera.

Tercero: Obtendrán *2 puntos* todos los alumnos y alumnas que definan los conceptos planteados de forma clara y sepan situarlos históricamente. El primero, "golpe de Estado" remite una actuación violenta y rápida, generalmente por fuerzas militares, por la que un determinado grupo se apodera o intenta apoderarse del poder político, desplazando a las autoridades existentes y vulnerando la legitimidad institucional del Estado. Por otra parte, extermio "directorío militar" consiste en una organización temporal del gobierno de un Estado a cargo del poder militar y, por tanto, se trata de una fórmula impuesta por la fuerza de las armas. En este caso, el alumno puede remitir al primer gobierno del general Primo de Rivera (1923-1925), sustituido luego por el directorío civil (1925-1930)..

Cuarto: a) Por un lado, obtendrán *2,5 puntos* todos los alumnos y alumnas que desarrollen un aspecto del núcleo temático utilizando las fuentes como punto de partida. En este caso, que expliquen las principales causas del golpe de Estado (crisis política; conflictividad obrera; pistolero; problema de Marruecos; etc.) y la reorganización política posterior (directoríos militar y civil; estatutos municipal y provincial; Unión Patriótica; etc.). b) De otro lado, obtendrán *2 puntos* quienes puedan desarrollar una comparación entre este golpe de Estado y otros anteriores y posteriores, sean los pronunciamientos del siglo XIX o los golpes de Francisco Franco y del 23-F.

En esta última pregunta la respuesta es muy abierta y permite diversos razonamientos correctos. Con ello se valorará si el alumnado sabe refundir datos e ideas procedentes del proceso de aprendizaje de la materia y los que proceden del análisis de las fuentes facilitadas. La calificación final sobre 10 se obtendrá después- de sumar las cuatro calificaciones citadas. El corrector sólo podrá exigir los conocimientos contemplados en los núcleos temáticos de la programación y los que proporcionen las fuentes de información. No obstante, si el alumnado aporta conocimientos no contemplados y están bien utilizados en el contexto, se le valorarán positivamente para aumentar la calificación obtenida.

. Conviene recordar que, aunque el alumnado deberá integrar en la composición del texto sus conocimientos y la información facilitada por las fuentes, en esta prueba no se valorarán solamente los conocimientos, por lo que para establecer la calificación definitiva se valorará el conjunto de la composición.